4. BENEFICIOS DE CARACTER SOCIAL

4.1. Ayuda escolar y formación profesional.

4.1.1. Avuda escolar.

Queda estructurada en la forma siguiente:

Clase	Comprende	1975 Pesetas	1976 Pesetas
A	Preescolar (dos a seis años) y primero a cuarto de E. G. B.	7.000	8.000
В	Quinto a octavo de E. G. B. y B. U. P.	13.500	15.000
Ĉ	Estudios medios	17.000	19.000
D	Estudios superiores	22.000	24.000

La ayuda escolar al personal titular de familia numerosa se incrementará en un 10, 15 y 20 por 100, según sea de prime-ra, segunda o categoría de honor, respectivamente.

4.1.2. Formación profesional

Se incrementará el importe de las becas en la misma cuantia que proporcionalmente resulte de la ayuda escolar.

4.2. Avuda a subnormales, Educación especial.

Se fija en 4.500 pesetas mensuales.

4.3. Fondo de atenciones sociales.

Se dotará este fondo con la cantidad de 2.860.000 pesetas anuales para 1975 y 3.575.000 pesetas para 1976.

4.4. Economato.

4.4.1. Alimentación.

Para 1975 se establece mensualmente la base de 1.500 pesetas por empleado y el complemento por beneficiario en 1.000 pe-

setas, con un descuento del 20 por 100 a cargo del Banco.
Para 1976 se establece sobre la misma base y complemento
de 1975 un descuento del 30 por 100 a cargo del Banco.

4.4.2. Gastos domésticos.

Se unifican en este concepto los hasta ahora denominados «Textil» y «Calzado».

Para 1975 se establece como base anual 8.000 pesetas por

empleado, y el complemento por beneficiario en 3.000 pesetas, con un descuento del 10 por 100 a cargo del Banco.

Para 1976, y sobre las mismas base y complementos de 1975, se establece un descuento del 20 por 100 a cargo del Banco.

4.5. Bolsa de vacaciones

Su importe anual por empleado será de 10.750 pesetas, con un complemento de 1.000 pesetas por cada uno de los fa-miliares que con él convivan y figuren declarados ante la Se-guridad Social. Cuando dos o más familiares sean empleados de la Entidad, sólo uno de ellos podrá percibir el complemento a que se hace referencia.

5. RETRIBUCIONES PARA 1976

Los sueldos, gratificaciones y complementos fijados para 1975 en los puntos 2.1, 2.2, 2.3.1, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6 y 4.5, se incrementarán a partir de 1 de enero de 1976 en el porcentaje de incremento del índice del coste de la vida para el conjunto nacional fijado por el Instituto Nacional de Estadística para

1975, más la siguiente escala:
Si el índice no rebasara el 6 por 100, se incrementará lo determinado por el Instituto Nacional de Estadística en un

punto.
Si fuese superior al 6 por 100, sin rebasar el 10 por 100,

Si supera el 10 por 100, sin sobrepasar el 14 por 100, en tres puntos.

Si excediere el 14 por 100, en cuatro puntos.

6. DISPOSICIONES ADICIONALES

6.1. Préstamos para vivienda.

Los préstamos para la adquisición de viviendas regulados por la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de diciembre de 1968 podrán alcanzar una cuantía de hasta 1.200.000 pe-

6.2. Promoción del personal.

Se adoptarán las medidas necesarias para la mejor preparación y promoción del personal mediante creación de Escuelas de capacitación ${\bf u}$ otros procedimientos análogos.

6.3. Antigüedad de Jefaturas administrativas.

Con efectos de 1 de enero de 1975 se restablece lo dispuesto en el apartado d) del punto segundo de la Norma de Obligado Cumplimiento, dictada mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 14 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre).

6.4. Cambio de Escala.

Los Auxiliares y Ayudantes de Caja pasan a integrarse en el grupo 4.°, «Auxiliares», dejando de pertenecer al de Personal subalterno.

6.5 Ratificación de derechos

Quedan ratificados los derechos y beneficios obtenidos por el personal en los seis Convenios Colectivos precedentes y sus actas de firma, así como los alcanzados por acuerdos del Co-mité Ejecutivo o Consejo de Administración, entre los que, por su especial contenido social, se citan los de fechas 16 de julio de 1964, 9 de abril de 1973, 17 de diciembre de 1973 y 29 de abril de 1974.

6.6. Vacaciones especiales.

Se establece un premio, por una sola vez, al cumplir los veinticinco años de servicio, consistente en un mes de vacaciones.

6.7. El personal femenino que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 de la Reglamentación de Trabajo, aprobada por la Orden de 9 de agosto de 1948, hubo de abandonar el trabajo por razón de matrimonio, tendrá la consideración de excedente voluntario.

Su reingreso requerirá la devolución de las cantidades per-cibidas en concepto de dote o indemnización con más sus intereses legales.

6.8. A los Jefes procedentes del grupo segundo de la Reglamentación aprobada por Orden ministerial de 9 de agosto de 1948, «Personal titulado», se les aplicará el coeficiente que les corresponda por su origen, respetándose en todo caso las situaciones existentes y derechos adquiridos en cuanto fueren más beneficiosos para el interesado.

Además percibirán la gratificación establecida en el punto 2.2.1, según la categoría que ostenten y también la señalada en el punto 2.3.6, correspondiente a su escala.

A tales efectos, los que, con arreglo al VI Convenio Colectivo, tenían la gratificación de Segundos Jefes de Assoría o Jefes de Assorías de la Delegación de Barcelona, percibirán la correspondiente a Jefe de Sección titulado.

7. DISPOSICIONES FINALES

7.1. Todas las cláusulas de este Convenio constituyen una unidad orgánica, por lo que carecerá cada una de elias de valor si el Convenio no fuera homologado en su totalidad por

vanor si el Convento no tuera monologado en su totalidad por la autoridad laboral competente.
7.2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto-ley 12/1973, se hace constar expresamente que, dada la naturaleza y funciones del Banco de Credito Industrial, ninguna de las cláusulas de este Convenio implica repercusión

en precios.
7.3. Queda derogada, con efecto retroactivo a 1 de enero de 1973, la cláusula adicional cuarta del Convenio Colectivo de

20 de junio de 1964.

7.4. La Comisión Paritaria a que se refiere el artículo 11 de la vigente Ley de Convenios Colectivos estará constituída por cuatro representantes de cada una de las partes, miembros todos de la Comisión Deliberadora del presente Convenio, y cuyos nombres constan en el acta correspondiente.

7.5. En lo no previsto en el presente Convenio seguirán siendo de aplicación las normas contenidas en los anteriores que no contravengan lo que en el actual se establece.

4861

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la (Continuación.) Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 26 de diciembre de 1974. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del dia 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1968 abril de 1966.

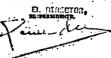
1. TESORERIA	PASIVO
185,191,32	2. PONDOS Y RESERVAS
1.2: Bancos y Cajas de Ahorro	2.1. Fdos, y Reserv. art. 6.º D. 3159/1966;
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS	21.1. Fondo de Garantía
21. Delegaciones	2.2. Fdos. y Reserv. art. 7. D. 3159/1966:
2.2. Sulivenciunes Estado ptes, cobro	22.1. Reservas obligac, inmediatas 24.543.434,-
2.3. Transferencias en curso	22.2. Reservas siniestros en tramit 12.131.104,—
	22.3. Fdo. es; n excities. (A., Social) 7856.813,82
2.4. Deudores corrientes	22.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %) 49.161.511;33 83.692.863,15
24. Anticipus a Entidudes Gestoras	2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:
2.7. Otors creditos 222,745,	23.1. Asistencia Social General 36.728.593,
2.8: Fondo de maniobra S.M.L.,	23.2. Asistençia Social E. Mentales 4.220,193,—
2.9. Fondo de maniobra C.C.R	23.3. Acción Formativa 12.912.887,— 61.561.773,— 370.903.326,49
	3. DEUDAS FINANCIERAS
and the state of t	T1
4.6.1. BANCO DE ESPARA - Fdo. Prev. Reh. A.T. y E.P., a disp. M. Fosbijo c. 89.818	3.1. A Entidades de la Seguridad Social 12.098.496.42
4.b.1. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.	3.2. Af Estado
4.b. 3]. Edificios terminados	3.3: A otros prestatarios
4.b.32: Edificios en construcción	4. OBLIGACIONIES A PAGAR
5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL	4.1. De carácter técnico
	4.2. Do carácter administrativo 515.545,— 27.726.535,—
	5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS
5.2. Vehiculos	5.1. Delegaciones
6.1. Lamuebles:	5.2. Acreedores corrientes 1.051.804.50 1.057.804.50
61.1. De servicios administrativos	6. AMORTIZACIONES
61.2. De servicios sanitarios 1.466.560,33	6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvit
6.2. Instl. y acondicionam, locales:	6.2. Vehículos
62.1. De servicios administrativos 319.474,32	6.3. Inmuebles de uso propio:
62.2: De servicios sanitarios 319.474, 32 1.786.034,65	63.1. De servicios administrativos
7. INVERSIONES	63.2. De servicios sanitarios 258.593,80
7.1. De carácter inmobiliario:	6.4. Instal. y acondicionamiento locates:
7.1. De caracter announarior	64.1. De servicios administrativos
71.1. Terrenos y soláres	64.2. De servicios sanitarios
minute constraints and accordance	6.5. De inversiones de carácter inneb 234.295,61
71.3. Immuebles	6.6. Otras amortizaciones
72.1. Valores	
731. Préstamos 195.667 195.667 42.939.159.14	
73.3. Otras inversiones	
8.1. Fianzas y depósitos	
8.2. Otras	
9. DEFICITS DE GESTION	
9.1. Gestión General (excepto A.T.)	
9.2. Gestión Acctes, de Trahajo	SUMA DEL PASIVO
SUMA DEL ACTIVO	
212 120.662 03	(Details at dorse)
(Detaile al dorso). 221-120,-005,005	107AL
	frame.
CERTIFICAMOS. Que la mesente	quente es fiel reflejo de los resiliados de la liquidación del Ejercicio, serán los libros y demás antecedentes que obran en esti Entrad

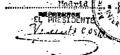
CERTIFICAMOS: Que la presente cuente es fel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

El DISCIETOR:

EL PRESIDENTE

EL





DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1.973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	. 2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)
1.1. CUOTAS 11.01. Cuoras de empresa: 110.1. Cuoras de empresa: 110.1. Cuoras de empresa: 110.1. Cuoras de empresa: 110.1. Cobradas en el ejercicio. 3.035.592.129.16 3.386.892.015.95 110.20. Cobradas en el ejercicio. 3.035.692.129.16 3.385.892.015.95 110.20. Cobradas en el ejercicio. 3.035.692.129.16 3.385.892.015.95 110.20. Cobradas en el ejercicio. 3.035.692.129.16 3.3836.892.015.95 110.20. Cobradas en el ejercicio. 3.20.502.6231.2271.29 4.839.523.287.424 12.20. Cotras 3.20. 1.452.631.2271.29 4.839.523.287.424 12.20. Otras 3.20. Compensación interprofesional 3.20. Transpetenta tas medicamentos (Ocereo 1317/1964) 3.20. Transpetenta profesional Mineria Carbón 3.20. Engresos por compensación intermitualista 3.20.16. 2555.23 3.20.2.20.20 3.20.2.20.2.20 3.20.2.20 3.20.2.20.2	2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso) 2.1.01. Económicas 2.1.02. Santiarias 2.1.03. Social Santiarias 2.1.04. Social Santiarias 2.1.05. Aportación Conficiones Técnicas Calificadoras 2.1.06. Aportación Conficiones Técnicas Calificadoras 2.1.03. Aportación Mejora pensiones 2.1.04. Aportación Rejora pensiones 2.1.05. Aportación para Gastos de Administración 2.1.06. Contex immritzación de bienes patrimoniales 2.1.07. Contex munritzación de bienes patrimoniales 2.1.08. Contex munritzación de bienes patrimoniales 2.1.09. Aportación de Adeción patrimoniales 2.1.09. Aportación de bienes patrimoniales 2.1.09. Aportación de Adeción patrimoniales 2.1.00. A
TOTAL	TOTAL 7.839.920.104,23

CENTRICAMOS: Que la présente cuenta es fiel teffejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y denás antenedates que obran en esta Entidal.

Mina di T i d to 1 2 25 de A b r 1 1

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1.973

1. INGRESOS	2. GASTOS
1.1. CUOTAS 11.01. Cuotas derengadas I.L.T	2.1. PRESTACIONES 21.01. Económicas: A) Directas
13.02. Otres	22.03. Canon Fondo Compensador
	24.01. Servicios de prevención (Cursos)
	Saldo ejercicio 1972
TOTAL	Concesiones ejercicio5.477.900!

Z. DERECTOR

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.973
PASIVO
RESERVAS
y Reserv. art, 6. D. 3159/1966:
Fondo de Garanta
y Reserv art. 7.º D. 3159/1966:
Reservas obligae, inmediatas
Roservas siniustros en tramit 49.692.211,-
Fdo. esp. cacdies. (A. Social) 246.111.120,32
Fdo. Prev. y Rehab. (80 %) 1.048.090.009,25 1.503.684.340,57
os A. Social y Serv. Sociales:
Asistencia Social General 341.793.874
Asistencia Social E. Mentales 43-778-217,-
Acción Formativa
FINANCIERAS
tidades de la Seguridad Social 116.963.103,50
rado
os prestatarios
ONES A PAGAR
tracter técnico
aracter administrativo 1.665.576, 251.623.230.
VARIAS ACREEDORAS
aciones
dores corrientes
iario, equipos y mat. no móvil
ulos
ebles de uso propio:
De servicios administrativos
De servicios sanitarios 2.323.C14,10
y acondicionamiento locales:
De servicios administrativos
De servicios sanitarios
versiones de carácter inmob 16,250,537,19
emortizaciones
M.C. CAR. CON. CO.
SUMA DEL PASTVO
7 20-2-7-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1
dorso) TOTAL
o de los resultados de la liquidación del Ejezeicto, egida los litira y domás antecedentes que obras en esta Entidad
o .de

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1.973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabejo)	2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)
1.1. CUOTAS	2.1. PRESTACIONES (Detaile al dorso)
11.01. Cuotas de empresal: 386.424.175,15	21.01. Económicas
1101.01. Cobradas en el ejercicio.	21.02 Sanitarias
1101.02 Pres. cobro (cn 1974)39.570.472.27 425.994.647.40	22. TRANSFERENCIAS
11.02. Cuotas de trabajadores: 1102.01: Cobradas en el ejerciclo. 169.280.423,27	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras
1102.01: Cobradas en el ejercicio. 10. 772 E90 077 780 177 001: 00 677 100 687 100	22.02. Aportación A. S. subnormales
1102.02. Pres, cobro (en 1974)	22.93. Aportación mejora pensiones
	23. GASTOS DE ADMINISTRACION
12.01. Aportsciones del Estado est un	23.01. Detracción para Gastos de Administración 32.831.577.91
1.3. TRANSFERENCIAS	24. GASTOS PATRIMONIALES
13.0]. Ingresos por compensación laterprofesional	24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales
13.02 - Participación, rasa medicamentos (Decreto 3157/1966)	24.02. Cargas financieras
13.03. Compensación Profesional Minucia Carbón es es es est est	24.03. Otros gastos patrimoniales
13.04. Ingresus por compensación intermutualista	25.01. Atenciones de la Seguridad Social
14. RECURSOS PATRIMONIALES	25.07. Otros 25.07
14.01. Titulos valores	26. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
14.02. Préstamos sociales y financieros	Fondos de A. Social General:
14.03. Inmuebles	Dotaciones ejercicio
14.04. Créditus Laborales y otros Créditos	Concesiones ejerciclo
14.05. Anticipos	Fondo de A. Social E. Mentales:
14.06. Cuentas corrientes, limposiciones a plano, etc 60.673.139.28	Dotaciones ejercicio 1.755.374,00
14.07., Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E	Concesiones ejercicio 1.681.132,00 74.242
14.08. Universidades Laborales 7	Fondo de Acción Formativa:
14.09. Ours taversiones suchles and the second seco	Dotaciones ejercicio
**************************************	Concessiones ejercicio 2.985.840,00 15.416.390 18.980.617,00
15.01. Ingresos por subrogación empresarial	
15.03. Otros	Suma y sigue
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Fondo de Garantía:
	Saldo ejercicio 1973
1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO	Saldo ejercicio 1972
1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
]
	1
	
TOTAL 44 40 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	TOTAL 943.619.367, 22
	The state of the s

Secured Electron Since

'ENTIDAD GESTORA: NUTUALIDAD LABORAL DE LA CONFECCION

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1.973

ERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en estr Enidad.

Madrid 2 mayo de 19.71





	22.1. Reservas obligac. inmediatas	. A. 506. 302		
	22.2. Reservas siniestros en tramit			
	22.3. Fdo. esp. exedies. (A. Social)			
	22.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %)			
	2.3. Fondos A. Social y Serv. Socialis:	The second of th	American (1982) 1882 (1985) 1882 (1985) 1882 (1985) 1882 (1985) 1882 (1985) 1882 (1985) 1882 (1985) 1882 (1985)	
	23.1. Asistencia Social General	67.346.994.		
	23.2. Asistencia Social E. Mentales			
	23.3. Acción Formativa			2,656,614,250,72
3.	DEUDAS FINANCIERAS	Commence of the Commence of th		Hearth energy comment
	3.1. A Entidades de la Seguridad Social			
	3.2. Al Estado			
	3.3. A otros prestatarios			
4.	OBLIGACIONES A PAGAR			
**			11 3000	
	4.1. De carácter técnico		22,125,726,-	1
	4.2. De caracter administrativo		£18,807,-	22.044.533,-
Э.	CUENTAS VARIAS ACREEDORAS			
	5.1. Delegaciones : ,		-	
_	5.2. Acreedores corrientes		1,648,606,98	1,548,595,95
, 6 ,	AMORTIZACIONES			
	6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil		Before, and and an arrange	
	6.2. Vehículos			!
	6.3. Inmuebles de uso propio:			
	63.1. De servicios administrativos	2.082.439,-		
	63.2. De servicios sanitarios	<u> </u>	2,082,439,-	
	6.4. Instal. y acondicionamiento locales:			
	64.1. De servicios administrativos	entrature discharge an analysis end		
	. 04.2. De servicios sanitarios			
	. 6.5. De inversiones de carácter inmob		972,318,29	
	6.6. Otrus amortizaciones			3.054.777.23
		CINA DE BARINO		2 (94 262 266 62
9.	CUENTAS DE ORDEN	SOME DEC LUSITE "		1.242.040.137.53
	(Detaile al dorso)	T0T41		
	• • •	TOTAL		4.68.751. VGI 755

	<u>ACTIVO</u>			PASIVO		
L TESORERIA	3.74 0	non in Pr	2. FONDOS Y RESERVAS			
1.1. Caja		<u>983,78</u> 15,63 1.184,159,398,99	2.1. Pdos. y Resery. art. 6.* D. 3159/1966:			
1.2 Bancos y Cajas de Ahorro	-1.15371631	13.62 1.100.159.390.59	21.1. Fondo de Garantía		2.741,727,160,23	
2.1. Delegaciones or to	67.387.7	147.76	2.2. Fdos, y Reserv. art. 7.º D. 3159/1966:		م المالية المالية المالية المالية	
22. Subvenciones Estado ptes, cob:	ter messas piri in la miri di	and the same	22.1. Reservas obligac, inmediatas			
2.3. Transferencias en curso	84.730.5	77.33	22.2. Reservas siniestros en tramit.			
2.4. Deudates corrientes	B. 307.4		22.3. Fdo. esp. exedies. (A. Social)	6.831,370,84		
2.5. Deudores por prestaciones	State of the state		22.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %)	20,284,220,35	11,942,846,12	
26. Apricipos a Entidades Gestoras	and advantagement across	described a	2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:			
2.7. Otros creditos,	_ (-) 11,3	51	23.1. Asistencia Social General	67.344.224,-		
2.8. Fonda de maniobra S.M.E	10,000,0	200	23.2. Asistencia Social E. Mentales	7.620.962		
2.9. Fondo de maniobra C.C.R	57,005,7	(63.42 237.410.435.99	23.3. Acción Formativa	95,370,018,4	170,777,204,-	2.656.614.050
CUOTAS EJERCICIO ANT. PTES. INGRESO		60.096.485	3. DEUDAS FINANCIERAS			
16.1. BANCO DE ESPAÑA - FJo. Prev. Reh.		16,201,935,34	3.1. A Entidades de la Seguridad Social	· •••		
A.T. y E.P., a disp. M.º Trabajo c, 89,818			3.2. Al Estado	• •••		
LA. CENTROS DE PREVENC, Y REHAB.			3.3. A otros prestatarios	* • • •		
4.5. 31. Edificios terminados	Contract opposes publication operate project or the	at tyle program i media	4. OBLIGACIONES A PAGAR			
4.6.32. Edificios en construcción			4.1. De carácter técnico		22,125,726,-	
MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL	•		4.2. De carácter administrativo		818,807,-	22.064.510
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no movil	<u>;2.470.3</u>	15,72	5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS		Action the second design	
\$.2. Vehiculos		2.470.315.72	5.1. Delegaciones :		•	
INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO			5.2. Acreedores corrientes		1,648,606,98	1,648,600
6.1. Inmuebles:	00.045.305.64		6. AMORTIZACIONES	***	. <u></u>	
61.1. De servicios administrativos	22.9/1-19/1-24		6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil			
61.2. De servicios sanitarios	22,947.1	27,24	6.2. Vehículos			
6.2. Instl. y acondicionam. locales:			6.3. Inmuebles de uso propio:	***	هيئان نيد بيد بدر بيد فنده	
62.1. De servicios administrativos	215,342,55	10 FF 61 3/0 F30 F0	63.1. De servicios administrativos	2 082 120		
62.2. De servicios sanitarios	<u> </u>	142,55 23.162.539,79	63.2. De servicios sanitarios	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0.000.00	
INVERSIONES			6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	****	2,082,439,-	
7.1. De caracter Inmobiliarie;			64.1. De servicios administrativos			
71.1. Terrenos y solares	* ************************************		. 64.2. De sérvicios sonitarios	. ***		
		'c0 c4	. 6.5. De inversiones de carácter inmob	program and communication to the communication to t	072 216 20	
71.3. Immebles	8,013,658,52 8,011.6	126*25	6.6. Otras amortizaciones	*** *	972.318.29	3.054.777
	and au.			71L		
72.1. Valores in in in angles up an en	935,907.1	:13,57				
73. De caracter social-financiero:	. 5.0 ann sa		11			
73.1. Préstamos						
73.3. Otras inversiones	99.000.000 215.883.3	12.79 1.160.696.444.88	11			
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	217,083,3	12112 11100.040.044.00	11			
8.1. Fightes y depósitos to ese for me	64.7	no.98:				
- 8.2. Otras are are are are as as as as are no	- Cial	64.710,98				
DEFICITS DE GESTION		months are a second and a secon				
11. Gestión General (excepto A.T.)						
3.2. Gestion Acctes. de Trabajo						
	SIMA DEL ACTRIO	9 494 06p 064 66	9. CUENTAS DE ORDEN	SUMA DEL PASIVO		
UENTAS DE ORDEN	SUMA DEL ACTIVO	1.242.949.134.53				1,242,949,137
(Detalle al dorso)	TATA T		(Detaile al dorso)	TOTAL		3.927.211.401
	TOTAL	3.981.811.0111.22	<u> </u>			

ENTIDAD GESTORA: MUTUALIDAD LABORAL DE LA CONSTRUCCION

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1.973

1.00 Corner of surprises 1.00	1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	2. GÁSTOS (Excepto Accidentes de Trebajo)
11.01. Curse de suprimir 13.01.01. Cortega en al électrica. 2,049,266,112,15 13.02. Pice des la 1691. 2523,237,1016,38 13.02. Cortega en al électrica. 1,258,293,272,270. 13.02. Cortega en al électrica. 1,258,293,273,200. 13.02. Cortega en al électrica. 1,258,293,273,200. 13.02. Cortega en al électrica. 1,258,293,273,200. 13.02. Cortega en de l'éctrica. 1,258,293,273,270. 13.02. Cortega en d'éctrica. 1,258,293,273,270. 13.03. Cortega en al électrica. 1,258,293,270. 13.03. Cortega en al électrica. 1,258,293,293,293. 13.03. Anticles. 1,258,293,293,293. 13.03. Anticles. 1,258,293,293,293. 13.03. Cortega en al électrica. 1,258,293,293,293. 13.03. Cortega en		
100.00 Contents on a sixtencia. 2,009, 366, 112, 132 100, 100, 100, 100, 100, 100, 100, 10	11.01. Cuotas de empresa	
1016.2. Price own (p. 1970	1101.01. Cobradas en el ejercicia. 3.049 ± 266.112,13	
1.00 Colored to Transplactures 1.0285,293,201,145 1.00 Colored to at defected 1.0285,293,201,145 1.00 Colored to at defected 1.0285,293,201,135,002 1.00 Colored to at the second to a	1101.02. Pres. cobro (en 1974)303.334.016.84 3.352.600.128.97	
10.000 Performance of Entrode 1.000 1.		
1. SELVENCIONES del Etando. 1.	1102.01. Cobrades en el ejercicio, 1.28/t.243.211.45.	
1201. Apprentices del Einde 226.959.250.77 12	1102.02. Pres. cobro (en 1974)132.013.331.021.816.256.542,474.768.856.671,44	22.02 Aportacion A. S. subnormates and management of the second and the second an
12.01. Aperentiseas of Estade	1.2 SUBVENCIONES	
13.2. Otto:	12.01. Aportaciones del Estado aponto un un un montre pro un	· ,
1. TANSERRENCIAS 1301. 1	12.02 Otras	
1302, Principación par medicina participación participac	1.3. TRANSFERENCIAS	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1302, Fortifysation and electromenses (Develo 117/1960) 1202-101-182-00 1303 Compensation Professional Mineria Carbon 1303-127-182-00 1304 1305-127-1805-00 1305-127-180	13.01. Ingresos por compensación interprofesional or or or out in	
13.0. Compensation Minerial Carbin	13.02. Participación tasa medicamentos (Decrejo 3137/1966)	
1.0 1.0	13.03. Compensación Profesional Minería Carbón	The state of the s
1401. Timbervalores 1603.227.185,91 162. Prisumas sociais; y financierus 1.23.179.262,13 1.24.179.262,13 1.24.179.262,13 1.24.179.262,13 1.24.179.262,14 1.25.175,202,45 1.25.1608,32	13.04. Jagresos por compensación intermutualista es en 3.433.351.788.00 3.572.452.970.00	25.01. Atenciones de la Seguridad Social
140. Pristumes sociality 8 financiares		25.02. Otros
12.179.322.211	14.01. Titulos valores	2.6. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
14.592.202.14 14.502.202.63 14.55. Anticipes a plane, etc	14.02. Préstamos sociales y financieros 12.179.362.11	
105. Analcipes 1105. Consistent impositiones a plane, etc		
14.6a Cuestis corrientes, imposiciones a plazo, etc. 44.277.883.65 14.7. Obligaciones Plan Instalaciones Stati. S. O. E. 1.460.000.00 14.0b. Universidades Laborates 1.9.670.000.00 14.0b. Otras inversiones sociales 1.9.670.000.00 15.0c. Ingresos por subregación empresarial 2.3.230.999.00 15.0c. Otros 2.3.230.9		Concesiones ejercicio
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Stale. S. O. E	1400. Cuentra contributes impresidence a plane at	
14,00. Universidates Laboration	14.07. Obugaciones Plan Instalaciones Sanit S O. F	Dotaciones ejercicio
14.09. Otras inversiones sociales	14,08. Universidades Laborales 19,670,000,00	Concesiones ejercicio
1.5. INCRESOS DIVERSOS 1.5.01. Ingresos por subropación empresarial	14.09. Otras inversiones sociales 496.905.346.03	Foudo de Acción Formativa:
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas		
15.02. Ingressor per senticipadas	15.01. Ingresos por subrogación empresarial pre su	Concesiones ejercicio 109,943,444,00 33.122.256.00 44.163.120.00
15.03. Orros 18.449.00 9.972.733 D 8.848.187.720,57		Suma v sigue
Sums y sigue	15.03. Otros	2.7. ASIGNACIONES A FONDOS, Art. 6. Dec. 3159/1966
Saldo ejercicio 1972 8.181.6888.514,48 -473.515.240,15	Suma y sigue	
Saldo ejercicio 1972 8.181.6888.514,48 -473.515.240,15	1.4 DEFICIT DE GESTION EJERCICIO	Saldo ejercicio 1973
TOTAL		Saldo ejercicio 1972 8.121.688.514,48 -433.515.240,15
TOTAL	·	•
TOTAL		
TOTAL		
TOTAL		
TOTAL	·n.	
TOTAL	\wedge	
TOTAL	/ \	
TOTAL		
TOTAL / 8.848.187.720,57		
101AL I. J II 0.046.107.720.77	0.010 = 00 = 00	**************************************
2000 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	101AL /	TOTAL



